

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el desarrollo del kit de diagnóstico NEOKIT-COVID-19, llevado adelante por la Unidad Coronavirus Covid-19 compuesta por científicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y por sus pares del Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César MILSTEIN; dirigidos por el Dr. Adrián VOJNOV y la Dra. Carolina CARRILLO.

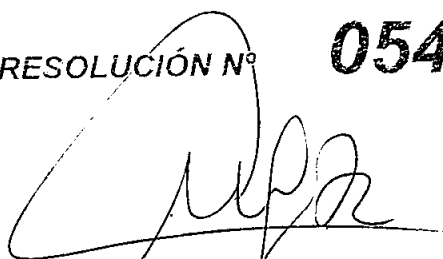
Artículo 2º.- Solicitar a la presidenta de la Cámara les haga llegar a los citados profesionales una copia de la presente declaración como así también una nota reconociendo su labor en beneficio de los habitantes de todo el país.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios y lleve adelante las gestiones necesarias para explorar la posibilidad de producir el NEOKIT-COVID-19 en las instalaciones del laboratorio del fin del mundo con el fin de ser utilizado en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego y de ser posible en el resto del territorio nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº **054** /20.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo